



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisión Permanente de Condonaciones y Becas
Sesión Extraordinaria del lunes 23 de marzo de 2026, 10:00 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General

RELATORÍA

• Integrantes de la Comisión

Mtro. Cesar Antonio Barba Delgadillo, en representación de la Presidenta;
Dra. Isabel López Pérez, Secretaria de Actas y Acuerdos;
Dra. Patricia Rosas Chávez;
Dra. Lucila Rivera Martínez; y
C. Edgar Samir Tello Jiménez.

• Comité de Apoyo Técnico

Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez, Coordinador de Extensión y Acción Social y
Mtro. Juan Carlos Guerrero Fausto, Coordinador de Servicios Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento del Régimen Interior de la Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, las sesiones de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas serán presididas por el Rector General y en su ausencia por el Vicerrector Ejecutivo. A falta de ambos, por el Secretario General, en este último caso, los miembros de la Comisión designarán de entre ellos a un Secretario de Actas y Acuerdos para la sesión correspondiente. Por lo anterior, para la presente sesión se designa como Secretaria de Actas y Acuerdos a la Dra. Isabel López Pérez, fungiendo como Presidente el Mtro. Cesar Antonio Barba Delgadillo.

I. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día

A propuesta de la presidencia, el pleno de la Comisión aprobó el orden del día de la sesión.

II. Lectura y en su caso, aprobación de la(s) relatoría(s) de la sesión anterior

A propuesta de la presidencia, el pleno de la Comisión aprobó la Relatoría de la sesión anterior.

III. Lectura, discusión y resolución de los asuntos sometidos a la consideración de esta Comisión:

- 1) 54 proyectos de dictámenes para resolver recursos de inconformidad de alumnos adscritos a los Centros Universitarios y a las Escuelas del Sistema de Educación Media Superior, los cuales pretenden ser beneficiarios en el "Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes 2026".

1.1. **ACUERDO.** Se sometió a consideración de la Comisión los proyectos de dictámenes propuestos por la Coordinación de Servicios a Universitarios, por lo que sus integrantes resuelven cada uno de los casos presentados, modificando o confirmando la resolución emitida por los Consejos de Centro y del Sistema de Educación Media Superior, a saber:

Dependencia	Número de Dictamen	Nombre
CUCBA	V/2026/052	Veronica de María Bañuelos Arias
CUCBA	V/2026/053	Julian Paniagua Meza
CUCBA	V/2026/054	Daniela Haro Parra
CUCBA	V/2026/055	Vanía Pamela Martínez Espinoza
CUCEA	V/2026/056	Alejandra Atziri González Ocampo
CUCEA	V/2026/057	Lorena Martínez Arrizón
CUCEA	V/2026/058	Erasmio Cruz Orozco
CUCEI	V/2026/059	Santiago Emmanuel Salgado Ramos
CUCEI	V/2026/060	Sayuri Ximena Rivera Araujo
CUCEI	V/2026/061	Denisse Ariene Reyes Rosas
CUCEI	V/2026/062	Elisa Valdivia Ortega
CUCEI	V/2026/063	Jesús Adán López Castro
CUCEI	V/2026/064	Dominic Uriel Orozco Salgado
CUCEI	V/2026/065	Evelyn Celina Gamón Gutiérrez
CUCEI	V/2026/066	Samantha Monserrath Sánchez Fernández
CUCS	V/2026/067	Miguel Ángel Zuñiga Villarreal
CUCS	V/2026/068	Enny Daniel López Orozco
CUCS	V/2026/069	Verónica Giovana Gutiérrez Cortés
CUCS	V/2026/070	Hannia Dayana Escorcia Morales
CUCS	V/2026/071	Joselin Alejandra Vidaurri Sandoval
CUCS	V/2026/072	Luis Emmanuel Quezada Servín



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dependencia	Número de Dictamen	Nombre
CUCS	V/2026/073	Sebastián Echeverría Martín del Campo
CUCS	V/2026/074	Elena Gabrielle Alcalá Estrada
CUCS	V/2026/075	Alexia Nicole Jiménez Huerta
CUCSH	V/2026/076	Priscila Zoé Lomell Arellano
CUCSUR	V/2026/077	Inés Paulina López Reyes
CUCSUR	V/2026/078	Anette Aramiz Castilla Larios
CUGDL	V/2026/079	Edna Naomi Martín Gallardo
CUGDL	V/2026/080	Valeria Carolina Luna Silva
CUGDL	V/2026/081	Erik Gibran Arias Camarena
CUGDL	V/2026/082	Diana Sánchez Calderón
CUGDL	V/2026/083	Víctor Hugo López Martín
CUGDL	V/2026/084	Miguel Isay Morales Cortés
CUGDL	V/2026/085	Miriam Jacqueline Becerra Farfán
CUGDL	V/2026/086	Emanuel Martínez Moreno
CUNORTE	V/2026/087	Mineli Sarahí Sarabia Ulloa
CUNORTE	V/2026/088	Cecilia González Talzán
CUNORTE	V/2026/089	Aldo Cosío Madera
CUNORTE	V/2026/090	Liliana Pérez Escamilla
CUTONALÁ	V/2026/091	Fátima Vianney Ponce Sánchez
CUTONALÁ	V/2026/092	Miriam Limón Rivera
CUTONALÁ	V/2026/093	Ulises de León Lemus
CUTONALÁ	V/2026/094	Ana Viridiana de la Fuente Muñoz
CUTONALÁ	V/2026/095	Natalia Guadalupe López Arellano
CUTONALÁ	V/2026/096	Octavio Ángel Leonardo Álvarez Prado
CULAGOS	V/2026/098	Danna Belén Padilla Cervantes
CULAGOS	V/2026/099	Linda Sánchez Olivares
CULAGOS	V/2026/100	Vanessa Garavito Mora
CULAGOS	V/2026/101	Andrik Alexis Emiliano Padierna Ríos
CULAGOS	V/2026/102	Naomi Ramírez Hernández
CULAGOS	V/2026/103	Jonathan Jesús Alcantar Navarro
CUVALLES	V/2026/097	Moisés Corona Escoto
SEMS	V/2026/104	Armando Gael Reyes Espinosa
SEMS	V/2026/105	Nelida Berúmen Ceceña

2) Dictamen del Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara", edición 2026 del Centro Universitario de Guadalajara.

2.1. ACUERDO. Se aprueba el Dictamen número V/2026/106, mediante el cual: **PRIMERO.** Se aprueba que los estudiantes beneficiados por el Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes, promoción 2026, a partir del 15 de abril al 18 de diciembre del 2026, conforme a las plazas asignadas del Centro Universitario de Guadalajara sean;

APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA					
Posición	Código	Centro Educativo	Modalidad	Puntaje	Situación
1	221614009	CUGDL	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	298	BENEFICIADO
2	221678198	CUGDL	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	298	BENEFICIADO
3	221925365	CUGDL	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	293	BENEFICIADO
4	222911694	CUGDL	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	288	BENEFICIADO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA					
Posición	Código	Centro Educativo	Modalidad	Puntaje	Situación
5	225362675	CUGDL	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	285	BENEFICIADO
6	325032497	CUGDL	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	283	BENEFICIADO
7	399330171	GUGDL	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	275	BENEFICIADO
8	221598011	CUGDL	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	273	BENEFICIADO
9	225979125	CUGDL	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	268	BENEFICIADO
10	221829684	CUGDL	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	263	BENEFICIADO
11	224164412	CUGDL	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	263	BENEFICIADO

FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL ÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN					
Posición	Código	Centro Educativo	Modalidad	Puntaje	Situación
1	219872726	CUGDL	FORMACION DE RECURSOS HUMANOS EN EL ÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACION	278	BENEFICIADO
2	221625027	CUGDL	FORMACION DE RECURSOS HUMANOS EN EL ÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACION	273	BENEFICIADO
3	222539698	CUGDL	FORMACION DE RECURSOS HUMANOS EN EL ÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACION	268	BENEFICIADO
4	220581824	CUGDL	FORMACION DE RECURSOS HUMANOS EN EL ÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACION	258	BENEFICIADO
5	302356759	CUGDL	FORMACION DE RECURSOS HUMANOS EN EL ÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACION	253	BENEFICIADO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

MOTIVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN					
Posición	Código	Centro Educativo	Modalidad	Puntaje	Situación
1	210723256	CUGDL	MOTIVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	308	BENEFICIADO
2	222484184	CUGDL	MOTIVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	308	BENEFICIADO
3	224164491	CUGDL	MOTIVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	303	BENEFICIADO
4	221557196	CUGDL	MOTIVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	298	BENEFICIADO
5	224164452	CUGDL	MOTIVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	298	BENEFICIADO
6	221568619	CUGDL	MOTIVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	298	BENEFICIADO

DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO					
Posición	Código	Centro Educativo	Modalidad	Puntaje	Situación
1	221548731	CUGDL	DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO	335	BENEFICIADO
2	325073304	CUGDL	DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO	330	BENEFICIADO
3	224164571	CUGDL	DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO	325	BENEFICIADO
4	220573945	CUGDL	DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO	285	BENEFICIADO

SEGUNDO. A pesar de haber cumplido con los requisitos de la convocatoria correspondiente, pero al no tener más plazas disponibles en las modalidades descritas a continuación del **Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes, promoción 2026**, no resultan beneficiados los siguientes estudiantes del Centro Universitario de Guadalajara, a saber:

APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA					
Posición	Código	Centro Educativo	Modalidad	Puntaje	Situación
1	221450537	CUGDL	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	258	NO BENEFICIADO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA					
Posición	Código	Centro Educativo	Modalidad	Puntaje	Situación
2	221461407	CUGDL	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	255	NO BENEFICIADO
3	219439208	CUGDL	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	253	NO BENEFICIADO
4	224069532	CUGDL	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	248	NO BENEFICIADO
5	222623052	CUGDL	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	248	NO BENEFICIADO
6	221936383	CUGDL	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	248	NO BENEFICIADO
7	221162566	CUGDL	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	248	NO BENEFICIADO
8	224068811	CUGDL	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	240	NO BENEFICIADO
9	246455806	CUGDL	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	238	NO BENEFICIADO
10	225360893	CUGDL	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	238	NO BENEFICIADO
11	221463876	CUGDL	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	233	NO BENEFICIADO
12	221771082	CUGDL	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	233	NO BENEFICIADO
13	225362071	CUGDL	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	228	NO BENEFICIADO
14	221100897	CUGDL	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	228	NO BENEFICIADO
15	325032446	CUGDL	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	223	NO BENEFICIADO
16	225361881	CUGDL	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	223	NO BENEFICIADO
17	220918314	CUGDL	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	221	NO BENEFICIADO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA					
Posición	Código	Centro Educativo	Modalidad	Puntaje	Situación
18	222443712	CUGDL	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	218	NO BENEFICIADO
19	220743204	CUGDL	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	218	NO BENEFICIADO
20	223974029	CUGDL	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	215	NO BENEFICIADO
21	224164567	CUGDL	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	215	NO BENEFICIADO
22	222558153	CUGDL	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	215	NO BENEFICIADO
23	219569853	CUGDL	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	210	NO BENEFICIADO
24	222480448	CUGDL	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	205	NO BENEFICIADO
25	221312266	GUGDL	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	205	NO BENEFICIADO
26	325032691	CUGDL	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	200	NO BENEFICIADO
27	224164817	CUGDL	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	198	NO BENEFICIADO

FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL ÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN					
Posición	Código	Centro Educativo	Modalidad	Puntaje	Situación
1	220756713	CUGDL	FORMACION DE RECURSOS HUMANOS EN EL ÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACION	248	NO BENEFICIADO
2	225362403	CUGDL	FORMACION DE RECURSOS HUMANOS EN EL ÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACION	245	NO BENEFICIADO
3	221455113	CUGDL	FORMACION DE RECURSOS HUMANOS EN EL ÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACION	238	NO BENEFICIADO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL ÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN					
Posición	Código	Centro Educativo	Modalidad	Puntaje	Situación
4	222560816	CUGDL	FORMACION DE RECURSOS HUMANOS EN EL ÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACION	236	NO BENEFICIADO
5	225996402	CUGDL	FORMACION DE RECURSOS HUMANOS EN EL ÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACION	233	NO BENEFICIADO
6	222386093	CUGDL	FORMACION DE RECURSOS HUMANOS EN EL ÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACION	228	NO BENEFICIADO
7	225361903	CUGDL	FORMACION DE RECURSOS HUMANOS EN EL ÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACION	228	NO BENEFICIADO
8	220916567	CUGDL	FORMACION DE RECURSOS HUMANOS EN EL ÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACION	228	NO BENEFICIADO
9	218425408	CUGDL	FORMACION DE RECURSOS HUMANOS EN EL ÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACION	223	NO BENEFICIADO
10	221477834	CUGDL	FORMACION DE RECURSOS HUMANOS EN EL ÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACION	223	NO BENEFICIADO
11	222094491	CUGDL	FORMACION DE RECURSOS HUMANOS EN EL ÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACION	218	NO BENEFICIADO
12	221964778	CUGDL	FORMACION DE RECURSOS HUMANOS EN EL ÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACION	218	NO BENEFICIADO
13	218422026	CUGDL	FORMACION DE RECURSOS HUMANOS EN EL ÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACION	210	NO BENEFICIADO
14	226149215	CUGDL	FORMACION DE RECURSOS HUMANOS EN EL ÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACION	198	NO BENEFICIADO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

MOTIVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN					
Posición	Código	Centro Educativo	Modalidad	Puntaje	Situación
1	224164515	CUGDL	MOTIVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	296	NO BENEFICIADO
2	210705134	CUGDL	MOTIVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	293	NO BENEFICIADO
3	215443995	CUGDL	MOTIVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	293	NO BENEFICIADO
4	211033342	CUGDL	MOTIVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	290	NO BENEFICIADO
5	213516162	CUGDL	MOTIVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	278	NO BENEFICIADO
6	221626732	CUGDL	MOTIVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	278	NO BENEFICIADO
7	221392731	CUGDL	MOTIVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	275	NO BENEFICIADO
8	222603914	CUGDL	MOTIVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	273	NO BENEFICIADO
9	223365243	CUGDL	MOTIVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	270	NO BENEFICIADO
10	221580376	CUGDL	MOTIVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	263	NO BENEFICIADO
11	225363566	CUGDL	MOTIVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	260	NO BENEFICIADO
12	325013786	CUGDL	MOTIVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	258	NO BENEFICIADO
13	224164548	CUGDL	MOTIVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	258	NO BENEFICIADO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

MOTIVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN					
Posición	Código	Centro Educativo	Modalidad	Puntaje	Situación
14	325013417	CUGDL	MOTIVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	235	NO BENEFICIADO
15	221464694	CUGDL	MOTIVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	233	NO BENEFICIADO
16	224164585	CUGDL	MOTIVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	215	NO BENEFICIADO
17	222743872	CUGDL	MOTIVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	213	NO BENEFICIADO
18	224071618	CUGDL	MOTIVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	213	NO BENEFICIADO
19	226375452	CUGDL	MOTIVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	193	NO BENEFICIADO

3) Dictamen del Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara", edición 2026 del Centro Universitario de Chapala.

3.1. ACUERDO. Se aprueba el Dictamen número V/2026/107, mediante el cual: PRIMERO. Se aprueba que los estudiantes beneficiados por el Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes promoción 2026, a partir del 15 de abril al 18 de diciembre del 2026, conforme a las plazas asignadas al Centro Universitario de Chapala sean:

MOTIVACION A LA INVESTIGACIÓN					
POSICIÓN	CÓDIGO	CENTRO EDUCATIVO	MODALIDAD	PUNTAJE	SITUACION
1	220483032	CUCHAPALA	MOTIVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	241	BENEFICIADO
2	325016203	CUCHAPALA	MOTIVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	233	BENEFICIADO

FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL ÁREA DE BIBLIOTECAS					
POSICIÓN	CÓDIGO	CENTRO EDUCATIVO	MODALIDAD	PUNTAJE	SITUACION
1	213065438	CUCHAPALA	FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL ÁREA DE BIBLIOTECAS	232	BENEFICIADO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

APOYO A COORDINADORES DE CARRERA					
POSICIÓN	NOMBRE	CENTRO EDUCATIVO	MODALIDAD	PUNTAJE	SITUACION
1	217484419	CUCHAPALA	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	264	BENEFICIADO
2	219075516	CUCHAPALA	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	245	BENEFICIADO

SEGUNDO. A pesar de haber cumplido con los requisitos de la convocatoria correspondiente, pero al no tener más plazas disponibles en las modalidades descrita a continuación del **Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes, promoción 2026**, no resultan beneficiados los siguientes estudiantes del Centro Universitario de Chapala, a saber:

MOTIVACION A LA INVESTIGACIÓN					
POSICIÓN	CÓDIGO	CENTRO EDUCATIVO	MODALIDAD	PUNTAJE	SITUACION
3	225985028	CUCHAPALA	MOTIVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	227	NO BENEFICIADO
4	214068066	CUCHAPALA	MOTIVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	212	NO BENEFICIADO

FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL AREA DE BIBLIOTECAS					
POSICIÓN	CÓDIGO	CENTRO EDUCATIVO	MODALIDAD	PUNTAJE	SITUACION
2	224391078	CUCHAPALA	FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL ÁREA DE BIBLIOTECAS	211	NO BENEFICIADO
3	302408457	CUCHAPALA	FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL ÁREA DE BIBLIOTECAS	197	NO BENEFICIADO

APOYO A COORDINADORES DE CARRERA					
POSICIÓN	NOMBRE	CENTRO EDUCATIVO	MODALIDAD	PUNTAJE	SITUACION
3	212519079	CUCHAPALA	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	244	NO BENEFICIADO
4	219473147	CUCHAPALA	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	243	NO BENEFICIADO
5	219901327	CUCHAPALA	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	241	NO BENEFICIADO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

APOYO A COORDINADORES DE CARRERA					
POSICIÓN	NOMBRE	CENTRO EDUCATIVO	MODALIDAD	PUNTAJE	SITUACION
6	217486446	CUCHAPALA	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	236	NO BENEFICIADO
7	220207566	CUCHAPALA	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	229	NO BENEFICIADO
8	225405706	CUCHAPALA	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	225	NO BENEFICIADO
9	222924125	CUCHAPALA	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	222	NO BENEFICIADO
10	222644459	CUCHAPALA	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	220	NO BENEFICIADO
11	216078662	CUCHAPALA	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	220	NO BENEFICIADO

- 4) Dictamen del Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara", edición 2026 del Centro Universitario de Tlaquepaque.

4.1. ACUERDO. Se aprueba el Dictamen número V/2026/108, mediante el cual: PRIMERO, se aprueba que los estudiantes beneficiados por el Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes, promoción 2026 a partir del 15 de abril al 18 de diciembre del 2026, conforme a las plazas asignadas el Centro Universitario de Tlaquepaque sean;

MOTIVACION A LA INVESTIGACIÓN					
POSICIÓN	CÓDIGO	CENTRO EDUCATIVO	MODALIDAD	PUNTAJE	BENEFICIADO O NO BENEFICIADO
1	221097039	CUTLAQUEPAQUE	MOTIVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	245	BENEFICIADO
2	223390264	CUTLAQUEPAQUE	MOTIVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	237	BENEFICIADO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL AREA DE BIBLIOTECAS					
POSICIÓN	CÓDIGO	CENTRO EDUCATIVO	MODALIDAD	PUNTAJE	BENEFICIADO O NO BENEFICIADO
1	217528211	CUTLAQUEPAQUE	FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL ÁREA DE BIBLIOTECAS	240	BENEFICIADO

FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL AREA DE INFORMACIÓN					
POSICIÓN	CÓDIGO	CENTRO EDUCATIVO	MODALIDAD	PUNTAJE	BENEFICIADO O NO BENEFICIADO
1	218412195	CUTLAQUEPAQUE	FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL ÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	247	BENEFICIADO
2	221465526	CUTLAQUEPAQUE	FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL ÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	237	BENEFICIADO

PROTECCIÓN CIVIL					
POSICIÓN	CÓDIGO	CENTRO EDUCATIVO	MODALIDAD	PUNTAJE	BENEFICIADO O NO BENEFICIADO
1	217447173	CUTLAQUEPAQUE	PROTECCIÓN CIVIL	226	BENEFICIADO

APOYO A COORDINADORES DE CARRERA					
POSICIÓN	CÓDIGO	CENTRO EDUCATIVO	MODALIDAD	PUNTAJE	BENEFICIADO O NO BENEFICIADO
1	219438651	CUTLAQUEPAQUE	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	247	BENEFICIADO
2	219562646	CUTLAQUEPAQUE	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	229	BENEFICIADO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEGUNDO. A pesar de haber cumplido con los requisitos de la convocatoria correspondiente, pero al no tener más plazas disponibles en las modalidades descritas a continuación del **Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes, promoción 2026**, no resultan beneficiados los siguientes estudiantes del Centro Universitario de Guadalajara, a saber:

FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL AREA DE BIBLIOTECAS					
POSICIÓN	CÓDIGO	CENTRO EDUCATIVO	MODALIDAD	PUNTAJE	BENEFICIADO O NO BENEFICIADO
2	221749427	CUTLAQUEPAQUE	FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL ÁREA DE BIBLIOTECAS	226	NO BENEFICIADO
3	221091995	CUTLAQUEPAQUE	FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL ÁREA DE BIBLIOTECAS	223	NO BENEFICIADO

- 5) Centros Universitarios y del Sistema de Educación Media Superior, los cuales pretenden ser beneficiarios en el "Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes con Discapacidad 2026-A".

5.1. **ACUERDO.** Se aprueba el Dictamen número V/2026/109, mediante el cual: **PRIMERO.** Por haber cumplido las bases de la convocatoria, las y los siguientes estudiantes con discapacidad del **Sistema de Educación Media Superior se hacen acreedores** a un estímulo económico por un monto total de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.), correspondientes a \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M. N.) mensuales, durante el periodo del 16 de enero al 15 de julio de 2026... **SEGUNDO.** Por no haber cumplido los requisitos establecidos en la convocatoria, **no se hacen acreedores al estímulo económico** los siguientes estudiantes del **Sistema de Educación Media Superior...** **TERCERO.** Por haber cumplido las bases de la convocatoria, las y los siguientes estudiantes con discapacidad de los **Centros Universitarios se hacen acreedores** a un estímulo económico por un monto total de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) correspondientes a \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M. N.) por mes, durante el periodo comprendido del 16 de enero al 15 de julio de 2026... **CUARTO.** Por no haber cumplido los requisitos establecidos en la convocatoria, **no se hacen acreedores al estímulo económico** los siguientes estudiantes de los **centros universitarios...**

- 6) Dictamen de alumnos adscritos a los Centros Universitarios y del Sistema de Educación Media Superior, los cuales pretenden ser beneficiarios en el "Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Indígenas 2026-A".

6.1. **ACUERDO.** Se aprueba el Dictamen número V/2026/110, mediante el cual: **PRIMERO.** Se dictamina como personas beneficiadas, por haber cumplido con las bases de la convocatoria del Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Indígenas 2026-A, y considerando el criterio de promedio académico establecido en la misma para casos de insuficiencia presupuestal, a las y los siguientes estudiantes indígenas del **Sistema de Educación Media Superior que se hacen acreedores** a un estímulo económico por un monto total de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.), correspondientes a \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M. N.) mensuales, durante el periodo del 16 de enero al 15 de julio de 2026... **SEGUNDO.** Por no haber cumplido con los requisitos establecidos en la convocatoria o por no haber alcanzado el promedio académico requerido conforme al criterio de selección aplicado en caso de insuficiencia presupuestal, **no se hacen acreedores al estímulo económico** las y los siguientes estudiantes indígenas del **Sistema de Educación Media Superior...** **TERCERO.** Por haber cumplido las bases de la convocatoria, y considerando el criterio de promedio académico establecido en la misma para casos de insuficiencia presupuestal, las y los siguientes estudiantes indígenas de los **Centros Universitarios se hacen acreedores** a un estímulo económico por un monto total de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), correspondientes a \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M. N.) por mes, durante el periodo comprendido del 16 de enero al 15 de julio de 2026... **CUARTO.** Por no haber cumplido los requisitos establecidos en la convocatoria o por no haber alcanzado el promedio académico requerido conforme al criterio de selección aplicado en caso de insuficiencia presupuestal, **no se hacen acreedores al estímulo económico** las y los siguientes estudiantes indígenas de los **centros universitarios...**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 7) Escrito de fecha 27 de febrero de 2026, firmado por el C. Saul Jair Gutiérrez Flores, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Contaduría Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 7.1. **ACUERDO. PRIMERO.-** Notifíquese al C. Saul Jair Gutiérrez Flores, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 80% (ochenta por ciento) de la orden número 02202317349, correspondiente a la Licenciatura en Contaduría Pública que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas de esta Casa de Estudio. **SEGUNDO.-** Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
- 8) Escrito de fecha 10 de marzo de 2026, firmado por la C. Geraldine Godínez Suastegui, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Contaduría Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 8.1. **ACUERDO. PRIMERO.-** Notifíquese a la C. Geraldine Godínez Suastegui, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 80% (ochenta por ciento) de la orden número 02246705541, correspondiente a la Licenciatura en Contaduría Pública que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas de esta Casa de Estudio. **SEGUNDO.-** Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
- 9) Escrito de fecha 27 de febrero de 2026, firmado por la C. Alejandra Guadalupe Junes Santiago, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Administración, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 9.1. **ACUERDO. PRIMERO.-** Notifíquese a la C. Alejandra Guadalupe Junes Santiago, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 80% (ochenta por ciento) de la orden número 02201267289, correspondiente a la Licenciatura en Administración que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas de esta Casa de Estudio. **SEGUNDO.-** Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
- 10) Escrito de fecha 27 de febrero de 2026, firmado por la C. Paulina Hannelore Labastida Caballero, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 10.1. **ACUERDO. PRIMERO.-** Notifíquese a la C. Paulina Hannelore Labastida Caballero, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 80% (ochenta por ciento) de la orden número 02201267289, correspondiente a la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas de esta Casa de Estudio. **SEGUNDO.-** Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
- 11) Escrito de fecha 27 de febrero de 2026, firmado por la C. Jocelyn Rincón Vargas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Negocios Internacionales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 11.1. **ACUERDO. PRIMERO.-** Notifíquese a la C. Jocelyn Rincón Vargas, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 02233170360, correspondiente a la Licenciatura en Negocios Internacionales que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas de esta Casa de Estudio. **SEGUNDO.-** Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
- 12) Escrito de fecha 10 de marzo de 2026, firmado por la C. Zahyda Guizar Delgadillo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Mercadotecnia Digital, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 12.1. **ACUERDO. PRIMERO.-** Notifíquese a la C. Zahyda Guizar Delgadillo, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 80% (ochenta por ciento) de la orden número 02248044378, correspondiente a la Licenciatura en Mercadotecnia Digital que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas de esta Casa de Estudio. **SEGUNDO.-** Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 13) Escrito de fecha 13 de marzo de 2026, firmado por el C. Cuauhtémoc Castro Villalvazo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 13.1. ACUERDO. PRIMERO.- Notifíquese al C. Cuauhtémoc Castro Villalvazo, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 50% (cincuenta por ciento) de la orden número 02248083517, correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas de esta Casa de Estudio. SEGUNDO.- Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
- 14) Escrito de fecha 17 de marzo de 2026, firmado por el C. Antonio de Jesús López Ortega, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 14.1. ACUERDO. PRIMERO.- Notifíquese al C. Antonio de Jesús López Ortega, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 50% (cincuenta por ciento) de la orden número 02248085728, correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas de esta Casa de Estudio. SEGUNDO.- Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
- 15) Escrito de fecha 17 de marzo de 2026, firmado por la C. Carolina Becerra Torres, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 15.1. ACUERDO. PRIMERO.- Notifíquese a la C. Carolina Becerra Torres, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 02135473193, correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas de esta Casa de Estudio. SEGUNDO.- Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
- 16) Escrito de fecha 17 de marzo de 2026, firmado por la C. Blanca Ochoa Camacho, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 16.1. ACUERDO. PRIMERO.- Notifíquese a la C. Blanca Ochoa Camacho, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 02263844942, correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas de esta Casa de Estudio. SEGUNDO.- Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
- 17) Escrito de fecha 12 de marzo de 2026, firmado por el C. Víctor Hugo Martínez Martínez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 17.1. ACUERDO. PRIMERO.- Notifíquese al C. Víctor Hugo Martínez Martínez, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 25% (veinticinco por ciento) de la orden número 02263838894, correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas de esta Casa de Estudio. SEGUNDO.- Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
- 18) Escrito de fecha 12 de marzo de 2026, firmado por el C. Aldo Palomino Ornelas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 18.1. ACUERDO. PRIMERO.- Notifíquese al C. Aldo Palomino Ornelas, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 50% (cincuenta por ciento) de la orden número 02263838621, correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas de esta Casa de Estudio. SEGUNDO.- Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 19) Escrito de fecha 12 de marzo de 2026, signado por la C. Austria Rodríguez Martínez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

19.1.ACUERDO. PRIMERO.- Notifíquese a la C. Austria Rodríguez Martínez, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 25% (veinticinco por ciento) de la orden número 02263838464, correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas de esta Casa de Estudio. SEGUNDO.- Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.

- 20) Escrito de fecha 18 de marzo de 2026, signado por la C. Valeria Hernández Martínez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Nutrición, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

20.1.ACUERDO. PRIMERO.- Notifíquese a la C. Valeria Hernández Martínez, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 02238535666, correspondiente a la Licenciatura en Nutrición que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de esta Casa de Estudio. SEGUNDO.- Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.

- 21) Escrito de fecha 13 de marzo de 2026, signado por la C. Alicia Alejandra Bustamante Medina, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Especialidad en Medicina de Urgencias, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

21.1.ACUERDO. PRIMERO.- Notifíquese a la C. Alicia Alejandra Bustamante Medina, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 02075953527, correspondiente a la Especialidad en Medicina de Urgencias que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de esta Casa de Estudio. SEGUNDO.- Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.

- 22) Escrito de fecha 05 de marzo de 2026, signado por el C. Uriel Francisco García Portillo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Administración de las Organizaciones, que se imparte en el Centro Universitario de Guadalajara.

22.1.ACUERDO. PRIMERO.- Notifíquese al C. Uriel Francisco García Portillo, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 80% (ochenta por ciento) de la orden número 02259870711, correspondiente a la Licenciatura en Administración de las Organizaciones que se imparte en el Centro Universitario de Guadalajara de esta Casa de Estudio. SEGUNDO.- Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.

- 23) Escrito de fecha 27 de febrero de 2026, signado por la C. Evelyn Marlene Casillas González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Desarrollo y Dirección de la Innovación, que se imparte en el Centro Universitario de Guadalajara.

23.1.ACUERDO. PRIMERO.- Notifíquese a la C. Evelyn Marlene Casillas González, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 02132535010, correspondiente a la Maestría en Desarrollo y Dirección de la Innovación que se imparte en el Centro Universitario de Guadalajara de esta Casa de Estudio. SEGUNDO.- Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.

- 24) Resolución de 16 solicitudes de condonación correspondientes a los alumnos de las Licenciaturas del Centro Universitario de Chapala, que enseguida se enlistan:

No.	Nombre del Estudiante	Programa académico
1	ALCALÁ LÓPEZ ATZIRI LIVER	Licenciatura en Enfermería
2	ALCALÁ LÓPEZ PRISCILA ARLETTE	Licenciatura en Enfermería
3	ALONSO VIDAL MARÍA ESPERANZA	Licenciatura en Enfermería
4	CASTELLANOS MARQUEZ JULIANA	Licenciatura en Enfermería
5	FAJARDO VILLALOBOS ANGELA VIRIDIANA	Licenciatura en Gerontología
6	GARCÍA VEJAR DANIEL MISSAEL	Licenciatura en Gerontología
7	GONZÁLEZ CASTAÑEDAS MARÍA MARTHA	Licenciatura en Psicología de la Salud Comunitaria
8	GONZÁLEZ OLIVA ANDREA ELIZABETH	Licenciatura en Enfermería
9	GUZMÁN RAMÍREZ JOSÉ LUIS MOISÉS	Licenciatura en Gerontología
10	HERNÁNDEZ REYES BRENDA LILIANA	Licenciatura en Psicología de la Salud Comunitaria
11	HERNÁNDEZ ROJAS VALERIA GUADALUPE	Licenciatura en Psicología de la Salud Comunitaria



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

No.	Nombre del Estudiante	Programa académico
12	MÁRQUEZ REYES ANA CITLALI	Licenciatura en Enfermería
13	OROZCO DÁVILA DAMARIS GABRIELA	Licenciatura en Enfermería
14	RAMENO LÓPEZ EDGAR TOMAS	Licenciatura en Gerontología
15	SOLÍS RUIZ AMADEO	Ingeniería en Robótica y Automatización
16	VELAZQUEZ TORRES FABIOLA ESTEFANÍA	Licenciatura en Gerontología

- 24.1. ACUERDO. PRIMERO.-** Notifíquese a la C. Alcalá López Atziri Livier, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 50% (cincuenta por ciento) de la orden número 02175204821, correspondiente a la Licenciatura en Enfermería que se imparte en el Centro Universitario de Chapala de esta Casa de Estudio. **SEGUNDO.-** Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
- 24.2. ACUERDO. PRIMERO.-** Notifíquese a la C. Priscila Arlette Alcalá López, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 50% (cincuenta por ciento) de la orden número 02185035652, correspondiente a la Licenciatura en Enfermería que se imparte en el Centro Universitario de Chapala de esta Casa de Estudio. **SEGUNDO.-** Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
- 24.3. ACUERDO. PRIMERO.-** Notifíquese a la C. María Esperanza Alonso Vidal, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 02095625675, correspondiente a la Licenciatura en Enfermería que se imparte en el Centro Universitario de Chapala de esta Casa de Estudio. **SEGUNDO.-** Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
- 24.4. ACUERDO. PRIMERO.-** Notifíquese a la C. Juliana Castellanos Márquez, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 50% (cincuenta por ciento) de la orden número 02254057066, correspondiente a la Licenciatura en Enfermería que se imparte en el Centro Universitario de Chapala de esta Casa de Estudio. **SEGUNDO.-** Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
- 24.5. ACUERDO. PRIMERO.-** Notifíquese a la C. Angela Viridiana Fajardo Villalobos, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 50% (cincuenta por ciento) de la orden número 02200576888, correspondiente a la Licenciatura en Gerontología que se imparte en el Centro Universitario de Chapala de esta Casa de Estudio. **SEGUNDO.-** Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
- 24.6. ACUERDO. PRIMERO.-** Notifíquese al C. Daniel Missael García Vejar, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 50% (cincuenta por ciento) de la orden número 02174858494, correspondiente a la Licenciatura en Gerontología que se imparte en el Centro Universitario de Chapala de esta Casa de Estudio. **SEGUNDO.-** Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
- 24.7. ACUERDO. PRIMERO.-** Notifíquese a la C. María Martha González Castañeda, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 80% (ochenta por ciento) de la orden número 03250448192, correspondiente a la Licenciatura en Psicología de la Salud Comunitaria que se imparte en el Centro Universitario de Chapala de esta Casa de Estudio. **SEGUNDO.-** Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
- 24.8. ACUERDO. PRIMERO.-** Notifíquese a la C. Andrea Elizabeth González Oliva, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 02233905070, correspondiente a la Licenciatura en Enfermería que se imparte en el Centro Universitario de Chapala de esta Casa de Estudio. **SEGUNDO.-** Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 24.9. ACUERDO. PRIMERO.-** Notifíquese al C. José Luis Moisés Guzmán Ramírez, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 03998864395, correspondiente a la Licenciatura en Gerontología que se imparte en el Centro Universitario de Chapala de esta Casa de Estudio. **SEGUNDO.-** Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
- 24.10. ACUERDO. PRIMERO.-** Notifíquese a la C. Brenda Lilliana Hernández Reyes, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 03250448432, correspondiente a la Licenciatura en Psicología de la Salud Comunitaria que se imparte en el Centro Universitario de Chapala de esta Casa de Estudio. **SEGUNDO.-** Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
- 24.11. ACUERDO. PRIMERO.-** Notifíquese a la C. Valeria Guadalupe Hernández Rojas, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 50% (cincuenta por ciento) de la orden número 03250447970, correspondiente a la Licenciatura en Psicología de la Salud Comunitaria que se imparte en el Centro Universitario de Chapala de esta Casa de Estudio. **SEGUNDO.-** Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
- 24.12. ACUERDO. PRIMERO.-** Notifíquese a la C. Ana Citlali Márquez Reyes, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 02190747499, correspondiente a la Licenciatura en Enfermería que se imparte en el Centro Universitario de Chapala de esta Casa de Estudio. **SEGUNDO.-** Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
- 24.13. ACUERDO. PRIMERO.-** Notifíquese a la C. Damaris Gabriela Orozco Dávila, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 03230149472, correspondiente a la Licenciatura en Enfermería que se imparte en el Centro Universitario de Chapala de esta Casa de Estudio. **SEGUNDO.-** Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
- 24.14. ACUERDO. PRIMERO.-** Notifíquese al C. Edgar Tomás Rameño López, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 50% (cincuenta por ciento) de la orden número 02101788434, correspondiente a la Licenciatura en Gerontología que se imparte en el Centro Universitario de Chapala de esta Casa de Estudio. **SEGUNDO.-** Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
- 24.15. ACUERDO. PRIMERO.-** Notifíquese al C. Amadeo Solís Ruiz, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 02263722163, correspondiente a la Licenciatura en Ingeniería en Robótica y Automatización que se imparte en el Centro Universitario de Chapala de esta Casa de Estudio. **SEGUNDO.-** Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
- 24.16. ACUERDO. PRIMERO.-** Notifíquese a la C. Fabiola Estefanía Velázquez Torres, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 02210783367, correspondiente a la Licenciatura en Gerontología que se imparte en el Centro Universitario de Chapala de esta Casa de Estudio. **SEGUNDO.-** Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
- 25) Escrito de fecha 26 de febrero de 2026, firmado por la C. Alejandra Reyes Basulto, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Abogado, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.**
- 25.1. ACUERDO. PRIMERO.-** Notifíquese a la C. Alejandra Reyes Basulto, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 02233893474, correspondiente a la Licenciatura en Abogado que se imparte en el Centro Universitario del Norte de esta Casa de Estudio. **SEGUNDO.-** Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 26) Escrito de fecha 06 de marzo de 2026, firmado por la C. Tiggan Zidey Aceves Gamíño, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.
- 26.1. ACUERDO. PRIMERO.- Notifíquese a la C. Tiggan Zidey Aceves Gamíño, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 50% (cincuenta por ciento) de la orden número 03250771643, correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3 de esta Casa de Estudio. SEGUNDO.- Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
- 27) Escrito de fecha 06 de marzo de 2026, firmado por la C. Alondra Guadalupe Rentería Sonora, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 10.
- 27.1. ACUERDO. PRIMERO.- Notifíquese a la C. Alondra Guadalupe Rentería Sonora, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 80% (ochenta por ciento) de la orden número 02244052490, correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 10 de esta Casa de Estudio. SEGUNDO.- Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
- 28) Escrito de fecha 10 de marzo de 2026, firmado por el C. Abel Martínez Contreras, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 10.
- 28.1. ACUERDO. PRIMERO.- Notifíquese al C. Abel Martínez Contreras, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 80% (ochenta por ciento) de la orden número 02219848922, correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 10 de esta Casa de Estudio. SEGUNDO.- Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
- 29) Escrito de fecha 12 de marzo de 2026, firmado por el C. Giovanni Alexis Cano Guadarrama, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 10.
- 29.1. ACUERDO. PRIMERO.- Notifíquese al C. Giovanni Alexis Cano Guadarrama, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 80% (ochenta por ciento) de la orden número 02241668199, correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 10 de esta Casa de Estudio. SEGUNDO.- Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
- 30) Escrito de fecha 27 de febrero de 2026, firmado por el C. Andrés Alexander Aguilar González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 13.
- 30.1. ACUERDO. PRIMERO.- Notifíquese al C. Andrés Alexander Aguilar González, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 80% (ochenta por ciento) de la orden número 02244063265, correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 13 de esta Casa de Estudio. SEGUNDO.- Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
- 31) Escrito de fecha 26 de febrero de 2026, firmado por la C. Adaya Joanna Teresa López Hernández, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 13.
- 31.1. ACUERDO. PRIMERO.- Notifíquese a la C. Adaya Joanna Teresa López Hernández, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 80% (ochenta por ciento) de la orden número 02244062028, correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 13 de esta Casa de Estudio. SEGUNDO.- Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 32) Escrito de fecha 03 de marzo de 2026, signado por la C. Mariana Velarde Rojas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 13.
- 32.1. ACUERDO. PRIMERO.- Notifíquese a la C. Mariana Velarde Rojas, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 80% (ochenta por ciento) de la orden número 02244065393, correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 13 de esta Casa de Estudio. SEGUNDO.- Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
- 33) Escrito de fecha 04 de marzo de 2026, signado por la C. María Mercedes Gutiérrez Gutiérrez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 13.
- 33.1. ACUERDO. PRIMERO.- Notifíquese a la C. María Mercedes Gutiérrez Gutiérrez, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 80% (ochenta por ciento) de la orden número 02244064156, correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 13 de esta Casa de Estudio. SEGUNDO.- Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
- 34) Escrito de fecha 11 de marzo de 2026, signado por la C. Eliane Torres Gómez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 13.
- 34.1. ACUERDO. PRIMERO.- Notifíquese a la C. Eliane Torres Gómez, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 80% (ochenta por ciento) de la orden número 03230413597, correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 13 de esta Casa de Estudio. SEGUNDO.- Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
- 35) Escrito de fecha 13 de marzo de 2026, signado por la C. Belén Guadalupe Torres Terrones, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 13.
- 35.1. ACUERDO. PRIMERO.- Notifíquese a la C. Belén Guadalupe Torres Terrones, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 80% (ochenta por ciento) de la orden número 02254107937, correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 13 de esta Casa de Estudio. SEGUNDO.- Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
- 36) Escrito de fecha 25 de febrero de 2026, signado por la C. Ashly Vanessa Aguilar Hermosillo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Carrera Tecnólogo Profesional en Energías Alternas, que se imparte en la Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus.
- 36.1. ACUERDO. PRIMERO.- Notifíquese a la C. Ashly Vanessa Aguilar Hermosillo, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 80% (ochenta por ciento) de la orden número 02229418013, correspondiente a la Carrera Tecnólogo Profesional en Energías Alternas que se imparte en la Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus de esta Casa de Estudio. SEGUNDO.- Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
- 37) Escrito de fecha 25 de febrero de 2026, signado por el C. Alan Daniel Gómez Téllez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Carrera Tecnólogo Profesional en Energías Alternas, que se imparte en la Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus.
- 37.1. ACUERDO. PRIMERO.- Notifíquese al C. Alan Daniel Gómez Téllez, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 80% (ochenta por ciento) de la orden número 0222426955, correspondiente a la Carrera Tecnólogo Profesional en Energías Alternas que se imparte en la Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus de esta Casa de Estudio. SEGUNDO.- Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

38) Escrito de fecha 25 de febrero de 2026, firmado por el C. Diego Quetzalcóatl García Ruiz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Carrera Tecnólogo Profesional en Energías Alternas, que se imparte en la Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus.

38.1. ACUERDO. PRIMERO.- Notifíquese al C. Diego Quetzalcóatl García Ruiz, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 80% (ochenta por ciento) de la orden número 02222427177, correspondiente a la Carrera Tecnólogo Profesional en Energías Alternas que se imparte en la Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus de esta Casa de Estudio. SEGUNDO.- Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.

IV. Asuntos varios.

No se presentaron asuntos varios.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 13:15 horas del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas.

Mtro. Cesar Antonio Barba Delgadillo
en representación de la Presidenta de la Comisión

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dra. Patricia Rosas Chávez

Dra. Lucía Rivera Martínez

C. Edgar Samir Tello Jiménez

Dra. Isabel López Pérez
Secretaria de Actas y Acuerdos de la Comisión